

Todos los miembros de NBI INDUSTRIAL ELORRIO están comprometidos con la consecución de niveles de calidad e integridad comercial elevados en su trato con los clientes y proveedores. Por este motivo, todos los empleados de NBI INDUSTRIAL ELORRIO deben de comportarse con la máxima honradez, corrección e integridad profesional y personal.

Está terminantemente prohibido:

- Contratar a personal que no cumpla con la mayoría de edad.
- Discriminar sistemáticamente a personas por su género, orientación sexual, ideas religiosas, políticas, de nacionalidad o cualquier otra índole
- Llevar a cabo trabajos que afecten de forma directa o indirecta a poner en riesgo la salud de los trabajadores o que genere un impacto ambiental en el entorno
- Dar o recibir pagos en metálico u objetos de valor que no sean razonables y/o justificables

Los trabajadores deben de asegurarse que han leído, entendido y cumplido con esta política en todo momento.

Por otro lado, NBI INDUSTRIAL ELORRIO se compromete a:

- Cumplir con la legalidad en referencia a los salarios establecidos por el Convenio aplicable.
- Dejar un mínimo de 24 horas de descanso continuo dentro de los 7 días de la semana para todos los empleados de acuerdo con el Convenio
- A la protección de datos sensibles disponibles por la organización mediante el cumplimiento de la Ley de protección de datos.
- Establecer las suficientes medidas de precaución para la salud y seguridad en el trabajo.
- Asegurar el anonimato de la persona ante la comunicación de una irregularidad.
- Ejecutar el manual de buenas prácticas medioambientales para su preservación.

Elorrio, 26 de Julio 2024



Joserra Galarza

Dirección